SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

CIRCULAR: DSCP N° de Oficio B00.02.08.02.02.1043/2016

Ciudad de México, 29 FEB 2016

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
POSEEDORES DE REGISTRO TEMPORAL
DE VACUNA DE INFLUENZA AVIAR H7N3
PRESENTE

Con el fin de continuar con el control y erradicación de Influenza Aviar A H7N3 de alta patogenicidad, les informo que de estar interesados en extender la vigencia de sus registros de vacunas emulsionadas inactivadas, deberán solicitarlo a está Dirección de Área, mediante escrito libre firmado por su Representante Legal, adjuntando el formato de regulación (tarjetón) y proyecto de etiquetas por duplicado.

La solicitud deberá realizarse antes del 30 de junio del presente año, en caso contrario operará la expiración de su registro.

Sin otro particular, le saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

SAGARPA - SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

C.c.p. **MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ**, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.-Para conocimiento.
MVZ IGOR F. ROMERO SOSA, DIRECTOR DE LA CPA.- Para conocimiento
MVZ JUAN ANTONIO MONTAÑO HIROSE, DIRECTOR DEL CENASA.- Para conocimiento.
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y ANÁLISIS DE RIESGO.- Para conocimiento.

MBGM/GCG/lrg

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010,
Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.
Tel. +52 (55) 5905 1000, ext. 53222, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx